

BANCO DE ESPAÑA

15408 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de julio de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1420	dólares USA.
1 euro =	136,97	yenes japoneses.
1 euro =	7,4312	coronas danesas.
1 euro =	0,70440	libras esterlinas.
1 euro =	9,1780	coronas suecas.
1 euro =	1,5494	francos suizos.
1 euro =	87,58	coronas islandesas.
1 euro =	8,2065	coronas noruegas.
1 euro =	1,9466	levs búlgaros.
1 euro =	0,58754	libras chipriotas.
1 euro =	31,983	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	263,38	forints húngaros.
1 euro =	3,4532	litas lituanos.
1 euro =	0,6504	lats letones.
1 euro =	0,4280	liras maltesas.
1 euro =	4,3740	zlotys polacos.
1 euro =	37,247	leus rumanos.
1 euro =	234,6600	tolares eslovenos.
1 euro =	41,835	coronas eslovacas.
1 euro =	1.631.000	liras turcas.
1 euro =	1,7373	dólares australianos.
1 euro =	1,5922	dólares canadienses.
1 euro =	8,9065	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9526	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0058	dólares de Singapur.
1 euro =	1.347,45	wons surcoreanos.
1 euro =	8,4333	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15409 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por Smurfit Ibersac, S. A.: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca «Smurfit», modelo SI-A20, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por Smurfit Ibersac, S. A., con domicilio social en Av. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por Smurfit Ibersac, S. A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca «Smurfit», modelo

SI-A20, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003497, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 2001), he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-J-666, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca «Smurfit», modelo SI-A20.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 28 de mayo de 2005 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de mayo de 2003.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

Fabricante: Smurfit, dirección establecimiento Smurfit Ibersac, S. A. Fábrica de Monjos: Avda. de Cal Rubio, 42. Población Sta. Margarida i els Monjos, Teléf. 93 898 38 75.

Tipo de envase: Saco de papel multihoja.

Marca y modelo: Smurfit Ibersac, SI-A20.

Nombre de la EIC y número del informe ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S. A. Informe número 08/08/15/0/003497.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR	02-J-666-01
RID/IMDG	02-J-666

Descripción:

Clase de material: Papel.
Composición: Bolsa de polietileno LD de 150 Galgas.

- 1.ª hoja Kraft crudo de 70 gr/m²
- 2.ª hoja Kraft crudo de 70 gr/m²
- 3.ª hoja Kraft blanca de 70 gr/m²

Gramaje total: 25 Kg.
Dimensiones en m (2): 1,1 × 0,6 × 0,13.
Volumen útil máximo en L (2): 85,8.
Peso bruto máximo del conjunto en Kg: 25.
Tara del conjunto y de cada elemento en Kg:
Presión de diseño en bar: